NOTA DCP N° 60/2024

San Lorenzo, 26 de enero de 2024.

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" CON ID: 435.314,** suscripto con la firma **CONSORCIO PARASUR - PROVETEC (PARASUR S.A - PROVETEC S.R.L).,** a fin de dar respuesta a los aspectos observados.

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: En consecuencia a lo remitido por la convocante; con el fin de dar continuidad al proceso, consultamos, ¿si el contrato fue o no ejecutado, total o parcialmente?

Respecto a lo observado, cabe mencionar que el contrato no ha sido ejecutado, ya que el mismo ha sido rescindido en su totalidad mediante Resolución D. Nº 2265/2023 de fecha 26/12/2023, por falta de cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la ley de Contrataciones Públicas.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, sin otro particular me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
vda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/cv